

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	129317
Número de orden de compra a modificar:	40510
Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Jose Ignacio Mercado Berrio
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-02-21 09:57:38

Detalle o justificación

Se liquida por acuerdo de las partes la presente orden de compra de acuerdo a lo establecido por la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Así mismo, se requiere liberar el valor de \$1.365 por lo que no se ejecutaron. Para todos los efectos el valor total ejecutado de la Orden de Compra es de \$36.821.735.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Jose Mercado

Documento:

92539105

Gustavo Delgado Garavito

Firma de proveedor

Nombre: GUSTAVO DELGADO GARAVITO

Documento: 17.020.189



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: GCO-010-MOT-001-r014

VERSIÓN:04

FECHA: 26/08/2014

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 40510-2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para los funcionarios y contratistas de la territorial norte que participarán en la Encuesta Nacional Calidad de Vida (ENCV), Encuesta Longitudinal (ELCO), Muestra Mensual Manufacturera (MMM) y las Operaciones Estadísticas de Precios y Costos.			
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA	FECHA FIRMA DE CONTRA	AÑO:	2019
CONTRATISTA:	Subatours S.A.S.	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	800.075.003-6	
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO DELGADO GARAVITO	C.C. REPRESENT. LEGAL	17.020.189	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será a partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y hasta el 27 de Diciembre de 2019.	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	06/09/2019	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa) 27/12/2019
SUPERVISOR:	MONICA POLO BARRIOS	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M*/CTE. (\$32.000.000.00)			

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	67019	FECHA DEL CDP	20/08/2019	VALOR DEL CDP	\$32.000.000.00
RP N°	164519	FECHA DEL RP	05/09/2019	VALOR DEL RP	\$32.000.000.00

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	04/09/2019	30/06/2020	\$3.200.000.00		\$ 3.682.310,00	15-44-101217678	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES	04/09/2019	27/12/2022	\$1.600.000.00		\$ 1.841.155,00	15-44-101217678	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD	04/09/2019	27/12/2019	\$1.600.000.00		\$ 1.841.155,00	15-44-101217678	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
R.C.E.							
OTROS							

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1			PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1	26/11/2019	27/12/2019	VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	67019	No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
--------------------------	-------	--------------------------	--	--------------------------	--

No. RP ADICIÓN 1	164519	No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN				
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 32.000.000,00							
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 4.823.100,00							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36.823.100,00							
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 36.821.735,00							
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00							
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 36.821.735,00							
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00							
SALDO A LIBERAR	\$ 1.365,00							
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	28596920	\$ 36.821.735,00	2			3		
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 36.821.735,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00
TOTAL PAGOS							\$ 36.821.735,00	
8. OTROS ASPECTOS								
8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítems 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los (N/A) días siguientes a la firma del presente documento. (NO APLICA)								
8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción los servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.								
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.								
8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.								
8.5. El supervisor certifica que el contratista entregó los tiquetes, requeridos para la ejecución del contrato.								
8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Contratos, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.								
8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta.								
8.8. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y el DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.								
8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.								
8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el supervisor del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por El Grupo de Contratos del DANE hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.								

8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en las ciudades de Barranquilla y Bogotá D.C, a los

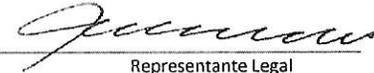
MpB

SUPERVISOR

C.C.
32695358



José Ignacio Mercado Berrio
ORDENADOR DEL GASTO



Representante Legal
CONTRATISTA